A BME GROWTH

Madrid, 15 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**"), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("**ATOM**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que en el OIR publicado el 11 de julio de 2025 se indicaba que la fecha de pago del dividendo con cargo a beneficios del ejercicio 2024, en la cantidad de 7.442.397 euros, sería el 18 de julio de 2025. Por motivos operativos, la fecha de pago de dicho dividendo se realizará finalmente el 21 de julio de 2025 no el 18 de julio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Cristina Vidal Otero
Secretaria no Consejera del Consejo de Administración
Atom Hoteles SOCIMI, S.A